



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4) E/R

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAR 2013	
Recibido.....	1546.....Hs.
Exp. N°.....	23429.....100 % S.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe de conformidad a lo establecido en la Ley de Emergencia en Materia de Seguridad Pública:

- a) Si implementó el Programa de Vinculación y Coordinación Institucional con los Municipios y Comunas, con organismos estatales descentralizados y autárquicos.
- b) Informe si se ha reestructurado el esquema de los suplementos salariales para atender situaciones excepcionales o de riesgo especial.
- c) Informe en que cantidad se ha incrementado el personal permanente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Seguridad.
- d) Informe que equipamiento para la Policía Científica se han adquirido o se encuentran en proceso de adquisición.
- e) Informe si han adquirido un sistema de circuito cerrado de monitoreo para su instalación en áreas críticas, zona financiera, comercial, recreativa y puntualmente en los ingresos y egresos masivos de tránsito vehicular.
- f) Informe la adquisición de equipamiento para la detección de drogas o sustancias peligrosas con destino a la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones y la Brigada de Explosivos Provincial.



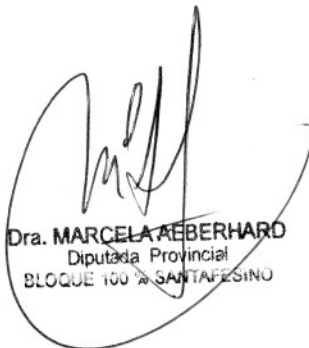

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) Informe que Programas de Incentivo en becas y cursos para las siguientes reparticiones: Dirección General de Prevención y Control de Adicciones, Tropas de Operaciones Especiales, Dirección Provincial de Asuntos Internos y de la Dirección Especial de Prevención
- h) Informe si han adquirido insumos y maquinarias para la capacitación laboral en artes y oficios de los internos alojados en los establecimientos Penitenciarios de la Provincia. Si se encuentra en funcionamiento el Programas de Incentivo para el personal penitenciario y becas de capacitación nacional e internacional.
- i) Informe si se han constituido los Consejos Locales de Seguridad en cada Municipio o Comuna donde exista una dependencia fija de seguridad.
- j) Informe si se implementó la reestructuración de los órganos correspondientes y se tomaron las medidas tendientes a la iniciación de oficio de investigaciones administrativas referidas a incrementos patrimoniales sustantivos del personal policial que no guarden proporción con sus respectivos ingresos.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 2 de noviembre de 2012 fue sancionada por



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina




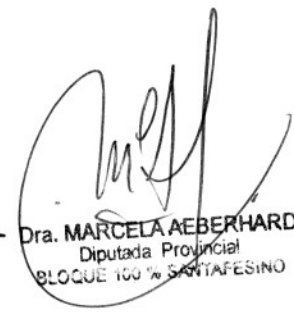
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este cuerpo Legislativo la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública nro. 13.297, siendo promulgada el 26 de diciembre de 2012 y publicada el 2 de enero de 2013 entrando en vigencia nueve días más tarde. Con lo cual ha transcurrido ya más de dos meses de su entrada en vigencia. Y la situación en materia de seguridad sigue siendo una prioridad, atento la cantidad de delitos de gravedad que se cometen en toda nuestra Provincia.

Con la aprobación de esta normativa se incrementaron los recursos económicos destinados a la implementación de todas las medidas que integran la Ley 13.297. Siendo nuestro deber tener cabal conocimiento de las medidas adoptadas, de los recursos humanos y técnicos incorporados, los programas de capacitación del personal policial implementados o a implementarse, los planes en seguridad adoptados a los fines de mejorar la calidad de vida de todos los Santafesinos.

La seguridad de la población es el principal problema que nos aqueja, por lo tanto debemos estar informados respecto de la forma en que se invierten los recursos y que planes se desarrollan en la materia.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Diputada Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

